

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 068-2022**

Siendo las 12:45 horas del día 23 de setiembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera presencial, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 068-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2022-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

- 1.- Oficio N° 002-2022/P.CES-CAS-009-2022, mediante el cual el Presidente del Proceso CAS N° 009-CAS-UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados Finales del Proceso de Concurso N° 009-2022-CAS-UNCA.

## DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0393-2022/CO-UNCA de fecha 26 de agosto de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS- UNCA.

Indica también que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0408-2022/CO-UNCA de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2022/P.CES CAS 009-2022 de fecha 06 de setiembre de 2022.

Así mismo que, mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 009-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, adjuntando el Acta de Evaluación – Calificación Curriculum Vitae de fecha 23 de setiembre de 2022.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad, toman el siguiente acuerdo.

## ACUERDO:

**PRIMERO.- APROBAR** los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 002-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022- CAS-UNCA – **Calificación Curriculum Vitae** de fecha 23 de setiembre de 2022, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 009-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PLAZA A LA	APELLIDOS Y	DNI	PUNTAJE	RESULTADO	OBSEVACIONES
1	VIGILANTE	CAMPOS JIMENEZ FREDDY	43530009	20	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo requerido.
2	VIGILANTE	MAURICIO FLORES JESUS MARIANO	19578276	-	NO APTO	No acredita experiencia específica no menor a dos (02) años de desempeño en el cargo en el sector público o privado. Se considera la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de servicios no

						personales u honorarios profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación que acredite el periodo de prestación de
3	VIGILANTE	MAURICIO FLORES PERCILES	42656426	25	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo requerido.
4	VIGILANTE	RUIZ CERNA ROBERTO CARLOS	72757273	23	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo requerido.

**SEGUNDO.- DECLARAR** desierto el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 009-2022-CAS-UNCA, autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0393-2022/CO-UNCA de fecha 26 de agosto de 2022.

Siendo las 13:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. CAROLINA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMANTHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL